



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS



# PROTOCOLO Y LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Objetivo**  
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS Conexos:**  
**ODS 10** Reducción de las desigualdades  
**ODS 17** Alianzas para el Desarrollo Sostenible
- **Tipo de Iniciativa**  
Política empresarial
- **Localización:**
  - Provincias: Jujuy, Salta, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, La Rioja, Santiago del Estero, San Luis, La Pampa, Buenos Aires, CABA.

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

## Palabras Clave:

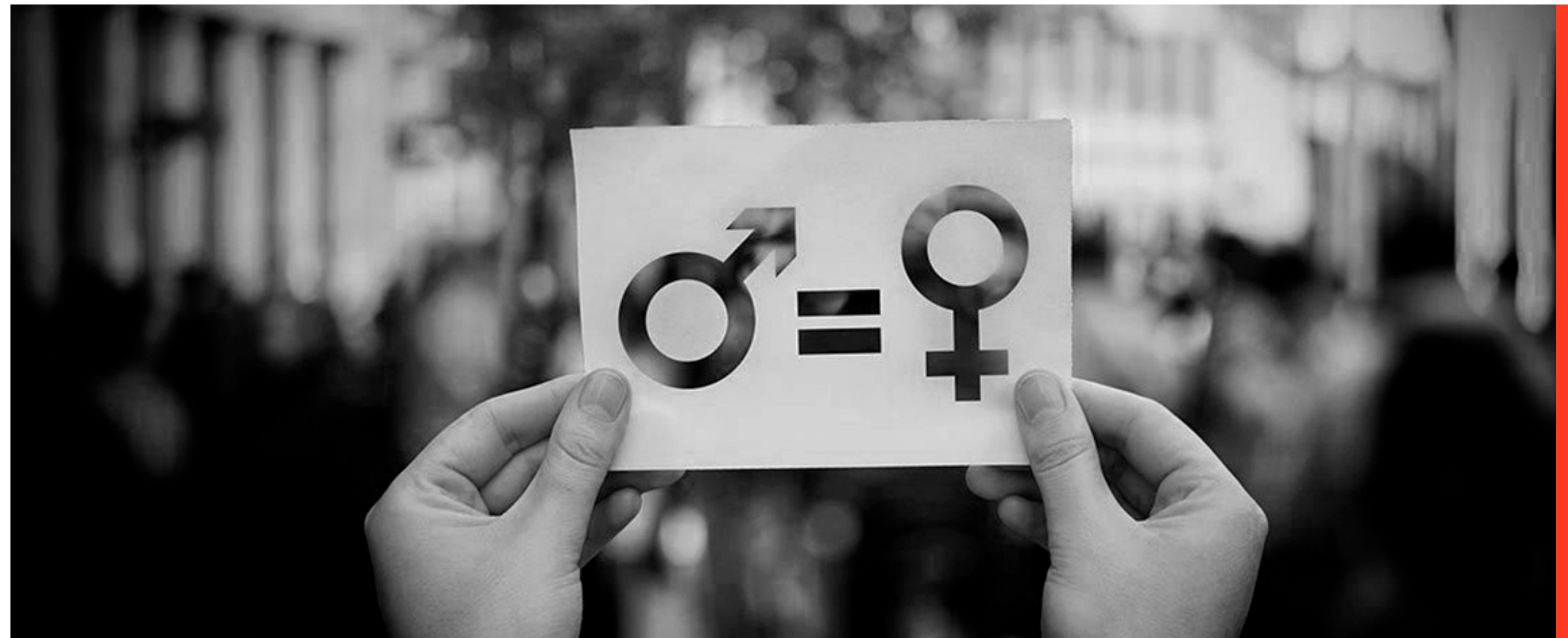
*#Igualdad de género, #Empoderamiento de la mujer, #No discriminación, #Participación femenina, #Responsabilidad compartida, #Igualdad de oportunidades*





# RESUMEN EJECUTIVO

En línea con nuestro propósito "**Cuidamos que la gente se cuide**" definimos nuestros cinco valores, entre los cuales uno de ellos es "**Nos Valoramos**". Este valor habla de enriquecernos en la diversidad, de valorar el aporte individual de cada uno, tiene que ver con el respeto por el otro en lo que nos une y en lo que nos diferencia. De este valor nacen nuestros cuatro pilares de diversidad: Género, Vulnerabilidad, Discapacidad y LGBT+. Dentro del pilar Género buscamos ordenar y potenciar nuestras iniciativas para lograr que en la compañía exista equidad de género. Que los ambientes de trabajo estén libres de discriminación y no exista ningún tipo de abuso de un género por encima del otro.



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En Farmacity nos propusimos ser una empresa con perspectiva de género y, en ese sentido, nos comprometimos a:

- Hacer todos los esfuerzos para promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Luchar contra la violencia hacia la mujer.
- Concientizar, capacitar y trabajar en red para contribuir a la erradicación de la violencia de género.
- Brindar acompañamiento a la mujer víctima de violencia de género en los casos que así lo requieran evitando su revictimización.

Con la convicción de que es necesario un documento para la consecución de todos estos objetivos es que decidimos implementar este Protocolo y Licencia por Violencia de

Género, con el objetivo de brindar el marco legal necesario para que, colaboradoras en situación de violencia de género, puedan disponer de los días necesarios para abordar la situación. El compromiso de Farmacity es genuino, y con esta iniciativa busca empoderar, brindar acompañamiento y seguridad laboral a las colaboradoras en situación de violencia. El Protocolo y Licencia por Violencia de Género están alineadas con la Ley 26.485 (Ley de Protección Integral a las Mujeres) y tiene por objetivo brindar guía y orientación para el acompañamiento de las colaboradoras que se acerquen a solicitar ayuda por violencia de género en su propia persona o bien orientación para acompañar a una tercera persona. Para la eficacia en la implementación del protocolo es necesario sensibilizar a la población trabajando con anterioridad todos los conceptos relacionados a la violencia de género y la legislación vigente. Por eso,

desde hace cinco años venimos trabajando con La Casa del Encuentro capacitando a los colaboradores de Farmacity en violencia de género, primera escucha, los tipos de violencia y ámbitos en donde se desarrolla, el ciclo de violencia, etc. La definición de esta licencia contó con el asesoramiento de la Casa del Encuentro, Fundación Avon y del INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) y del trabajo entre las Direcciones de Capital Humano y Asuntos Jurídicos e Institucionales. Por otro lado, en paralelo a la licencia, las colaboradoras que sean víctimas de violencia de género pueden solicitar un préstamo económico a la compañía para sobrellevar la emergencia. El préstamo económico por violencia de género se enmarca en la "Política de Préstamos" que lleva adelante la compañía, y que contempla distintos tipos de emergencias declaradas por los colaboradores.



## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

### SOCIO CULTURALES

Para la implementación del Protocolo y Licencia nos encontramos con barreras Socio – Culturales ya que, para hablar del tema, hay que cuestionar viejos modelos y esto genera resistencia en muchas personas que aún no están preparadas para cambiar la mirada. Por lo tanto, es un gran desafío cultural de la compañía, poder sensibilizar y concientizar a todos nuestros colaboradores/as.

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

Las iniciativas descritas corresponden al ODS 5. En particular, para el Protocolo y Licencia por violencia de género, desarrollamos un Indicador. Esto nos permite poder seguir de cerca cada caso y darle el acompañamiento que cada mujer necesita, así como también tomar las medidas necesarias para los casos de violencia laboral. Los casos llegan a Capital Humano o a través de la línea interna de denuncias.

CASOS VDG			LICENCIA (VDG DOMÉSTICA)	
AÑO	DOMÉSTICA	LABORAL	SI/NO	CASOS
2016	1	0	SI	9
2018	14	5	NO	33
2019	19	9	<b>TOTAL</b>	<b>42</b>
2020	8	3		
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>17</b>	<b>TOTAL DÍAS DE LIC. OTORGADOS</b>	<b>49</b>
			<b>PROMEDIO DE DÍAS DE LICENCIA</b>	<b>5,4</b>



“ En **Farmacity** nos propusimos ser una empresa con perspectiva de género

## Alianzas Estratégicas

*Públicas Nacionales*

*Organizaciones de la sociedad civil*

*Sector Académico*

*Para implementar el Protocolo y la Licencia por violencia de género articulamos con el INAM, que es el organismo que promueve esta iniciativa en el sector privado. También nos apoyamos en empresas con experiencia en la temática, como Fundación AVON, y en OSC, como La Casa del Encuentro. Por otro lado, trabajamos de manera articulada con R.E.D. (Red de Empresas por la Diversidad) de la Universidad Di Tella desde hace tres años, asistimos a todas las mesas de trabajo, compartimos nuestras buenas prácticas y nos nutrimos de otras iniciativas que tengan que ver con el ODS 5.*

# Anexo



Firma de Convenio  
Marco de Cooperación  
con el INAM.



Capacitación en violencia  
de género junto a La Casa  
del Encuentro.



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa  
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por  
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2020